

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE
2003

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: JUAN N. SILVA MEZA PRESIDENTE, JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO Y OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AUSENTE EL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, PREVIO AVISO A LA PRESIDENCIA.

DECLARADA ABIERTA LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA SALA, EL PROYECTO DE ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, LA QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 1

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO FRANCISCO OCTAVIO ESCUDERO CONTRERAS, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL **MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS**, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

ANTE LA AUSENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMÁN PALACIOS, HIZO SUYOS LOS ASUNTOS EL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 136/2002-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 180/2001 Y EL SUSTENTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 15/96; SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER

TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEXTO CIRCUITO AL RESOLVER EL AMPARO EN REVISIÓN 180/2001 Y EL SUSTENTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO AL RESOLVER LOS AMPAROS EN REVISIÓN 445/2001,14/2002, 371/2002, 364/2002 Y 363/2002; PREVALEZCA CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN; SE PUBLIQUE Y REMITA LA TESIS A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE SE INDICAN.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1010/2003

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS ASÍ COMO LA TESIS JURISPRUDENCIAL QUE SE PROPONE EN LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 136/2002-PS, LOS

QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EL PRESIDENTE DE LA SALA SEÑALÓ QUE A LA TESIS JURISPRUDENCIAL LE CORRESPONDE EL NÚMERO 66/2003.

LISTA NÚMERO 2

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA ANDREA NAVA FERNÁNDEZ DEL CAMPO, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 851/2002

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 233/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

INCONFORMIDAD 278/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1332/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 827/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SALA SUPERIOR DEL CONSEJO DE MENORES DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDO A *****, DEL RECURSO DE REVISIÓN Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

AMPARO EN REVISIÓN 1168/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SE DEVUELVAN AL DÉCIMO PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EL RECURSO DE REVISIÓN Y LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 329/2003-PL

INTERPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO, EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO DE PLANO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS DE REFERENCIA, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 3

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO JAIME FLORES CRUZ, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 1656/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1603/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1803/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1421/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 280/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 310/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO; CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO E IMPONER A ***** , UNA MULTA EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 313/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

SOMETIDOS A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 4

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA LA LICENCIADA IRMA LETICIA FLORES DÍAZ, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITA A LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 332/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

INCONFORMIDAD 271/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

**EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA
INFUNDADA.**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1334/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR IMPROCEDENTE Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1367/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 230/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TLAXCALA, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO *****.

**EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLA POR
EXTEMPORÁNEA.**

AMPARO EN REVISIÓN 1092/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 292/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

INCONFORMIDAD 258/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE

DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO EN REVISIÓN 1398/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO SOBRESEERLO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1406/2003

PROMOVIDO POR *****, CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DE ORIENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

INCONFORMIDAD 281/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SEGUNDO

CIRCUITO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1398/2003

PROMOVIDO POR ***** , SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SÉPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 303/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR EXTEMPORÁNEO Y DEJAR FIRME EL ACUERDO RECLAMADO.

AMPARO EN REVISIÓN 1544/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 275/2003-PL

INTERPUESTO POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL DIVERSO RECURSO DE RECLAMACIÓN *****.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

LISTA NÚMERO 5

A CONTINUACIÓN DIO CUENTA EL LICENCIADO ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA, SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA ADSCRITO A LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE DE LA SALA SE MODIFICÓ EL ORDEN DE LA LISTA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

AMPARO EN REVISIÓN 135/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL MINISTRO PONENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.

INCONFORMIDAD 259/2003

PROMOVIDA POR *****, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PLENO DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO,

DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO
*****.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 48/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL DÉCIMO
SEGUNDO Y DÉCIMO CUARTO TRIBUNALES
COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL
PRIMER CIRCUITO.

EL MINISTRO PONENTE APLAZÓ EL PRESENTE
ASUNTO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 53/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL SEGUNDO
Y TERCER TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN
MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO.

**EL MINISTRO PONENTE CASTRO Y CASTRO
APLAZÓ EL PRESENTE ASUNTO.**

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 838/2003

PROMOVIDO POR ***** , CONTRA ACTOS
DEL TERCER TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO
NOVENO CIRCUITO Y OTRA.

EL PROYECTO PROPUSO DEJAR
INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR

EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, EN EL EXPEDIENTE ***** Y SE DEVUELVAN LOS AUTOS AL REFERIDO TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL EMITIDO POR EL MINISTRO JOSÉ DE JESÚS GUDIÑO PELAYO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 228/2003-PL

INTERPUESTO POR ***** , EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *****.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

PUESTO A DISCUSIÓN, EL PRESIDENTE DE LA SALA SOLICITÓ SE TOMARA VOTACIÓN NOMINAL; SOMETIDO A VOTACIÓN FUE APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CONTRA DEL EMITIDO POR LA MINISTRA OLGA SÁNCHEZ CORDERO.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 395/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO Y DEJAR FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

AMPARO EN REVISIÓN 812/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 479/2002

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 261/2003-PL

INTERPUESTO POR *********, EN CONTRA DEL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRES, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL EXPEDIENTE VARIOS *********.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO Y CONFIRMAR EL ACUERDO RECLAMADO.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 75/2003

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO *** , PROMOVIDO POR ***** , ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL CUARTO CIRCUITO.**

EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 311/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL HIDALGO-MÉXICO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

AMPARO EN REVISIÓN 486/2003

PROMOVIDO POR *****, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES.

EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 64/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 70/2003-PS

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS, AMBOS EN MATERIA PENAL DEL TERCER CIRCUITO, SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE SÍ EXISTE CONTRADICCIÓN DE TESIS Y QUE ESTA HA QUEDADO SIN MATERIA.

EL PRESIDENTE DE LA SALA MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA SOMETIÓ A VOTACIÓN LOS PROYECTOS ANTES INDICADOS, LOS QUE SIN DISCUSIÓN FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

EN TODOS LOS ASUNTOS RESUELTOS EL PRESIDENTE DE LA SALA FORMULÓ LA DECLARATORIA DE LEY RESPECTIVA, QUIEN DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, CITÁNDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, EN EL EDIFICIO ALTERNO UBICADO EN AVENIDA REVOLUCIÓN, NÚMERO 1508.

PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE DE LA SALA, MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MANUEL DE JESÚS SANTIZO RINCÓN QUE AUTORIZA Y DA FE.

EL PRESIDENTE DE LA SALA

MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

**LIC. MANUEL DE JESÚS SANTIZO
RINCÓN.**

EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 3º, FRACCIÓN II Y 18, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SE SUPRIME LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

MJSR/AGG/lgm

(ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE, DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES).